



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 546 69 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019010443
Fecha: 15-07-2019 10:19
Tipo: Ruego
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, solicita ante el Pleno las siguientes cuestiones: **Línea Verde**

RUEGOS:

1. Se facilite a los Grupos Municipales el acceso a la Línea Verde, al seguimiento y resolución de las incidencias recibidas.

En Mieres a 15 julio, 2019

Fdo. M^º Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 546 69 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019010445
Fecha: 15-07-2019 10:19
Tipo: Ruego
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre ***Puente Seana***

PREGUNTAS:

1. **¿Cuándo tiene previsto comenzar el proceso de licitación de la reparación del Puente de Seana?**
2. **¿El coste de la obra se remitirá a la asegurada de la empresa?**

En Mieres a 15 julio, 2019

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 546 69 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019010446
Fecha: 15-07-2019 10:21
Tipo: Ruego
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

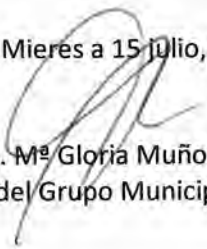
EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre licencias de obras

Por diferentes vías nos ha llegado quejas relacionadas con las licencias de obras,

PREGUNTAS:

- 1. ¿Por qué se producen tantos retrasos en la tramitación de las licencias?**
- 2. ¿Se realizan controles sobre la planificación y ejecución de las mismas?**

En Mieres a 15 Julio, 2019


Fdo. Mª Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 546 69 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019010448
Fecha: 15-07-2019 10:24
Tipo: Ruego
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, solicita ante el Pleno las siguientes cuestiones sobre necesidades mejoras del *paseo del rio San Xuan*

RUEGOS:

1. Se reparen el firme y se coloquen las baldosas en aquellos tramos en que están rotas o desaparecidas.
2. Se ilumine el paseo en el tramo del Batán paralelo a la autopista.
3. Se eliminen definitivamente los anclajes de antiguas farolas que representan un grave peligro para las personas que utilizan el paseo. (En estos días se ha cubierto uno de esos anclajes con cemento).
4. Se cambien las luminarias que se encuentran en un estado de deterioro importante, así como se proceda a la limpieza de las que están en buenas condiciones. Lamentablemente no se aprovechó la construcción del nuevo aparcamiento para instalar nueva iluminación en ese tramo, como se hizo en la Calle Sacramento Gutiérrez
5. Se realice bien la canaleta de desagüe, que desde el aparcamiento de Oñón se trazó sobre el paseo, igualándola a nivel porque obstaculiza el paso de sillas de ruedas y puede provocar caídas.
6. Se inste a Hidrográfica del Cantábrico a la limpieza del río, ya que la maleza invade el paseo en varios tramos. Del mismo modo que el Ayuntamiento proceda a la limpieza y desbroce de las zonas de su competencia.
7. Que estas peticiones se apliquen no solo al tramo urbano del rio sino a todo su recorrido.



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION

TELEFONO Y FAX 546 69 52

33600 MIERES



En Mieres a 15 julio, 2019

Fdo. M^ª Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 546 69 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019010447
Fecha: 15-07-2019 10:23
Tipo: Ruego
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas, sobre el *Estacionamiento de Oñón*.

PREGUNTAS:

1. **¿Se ha comprobado que se hayan realizado todas las obras de acuerdo con la normativa que rige la actuación?**
2. **¿Qué errores o faltas se han detectado? Además de las que pueden apreciarse a simple vista como:**
 - a. **Errores en las plazas reservadas para movilidad reducida: menos de las plazas que corresponden la ley y ser más pequeñas de lo que establece en el artículo 18, del decreto 37/2003 de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley del Principado de Asturias de Promoción de la accesibilidad y supresión de barreras en los ámbitos urbanísticos y arquitectónicos.**
 - b. **Deficiente sujeción y soldado de las protecciones de las farolas.**
 - c. **Deficiencias en las entradas peatonales entre el paseo y el estacionamiento.**
 - d. **Falta de bordillo en la zona de la rampa de acceso a la zona de juegos de mayores, rampa que fue añadida posteriormente.**
 - e. **La instalación de una protección que impida que los coches estacionados invadan el paseo del río**
 - f. **Falta de señalización horizontal en las zonas no destinadas a aparcamiento.**
3. **Cuando tiene previsto finalizar la conexión eléctrica que permita funcionar el alumbrado y el sistema de sensores de ocupación.**



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 546 69 52
33600 MIERES

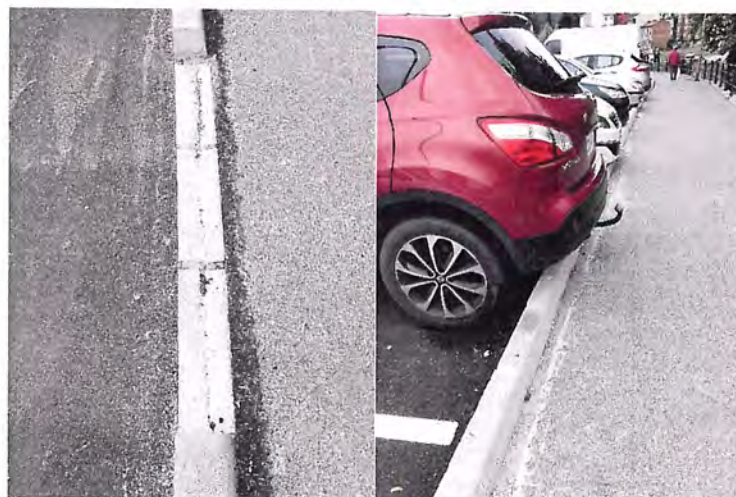


4. ¿Por qué, si en la redacción del documento *Recuperación de Espacios Públicos de Uso Múltiple: Proyecto de Oñón*, se menciona expresamente en la página 11, que “... se retiraran las luminarias y postes existentes en la calle Sacramento Gutiérrez Concha y paseo del río...”, y sin embargo no aparece recogida en ningún momento esta obligación en los pliegos de prescripciones técnicas?
5. En el mismo sentido en la página 13 de dicho proyecto se afirma que “... se retirará el cierre rollizo de la calle Sacramento Gutiérrez Concha, debiendo lijarse y barnizarse para su posterior recolocación una vez terminada la señalización viaria del aparcamiento”. Tampoco esta parte aparece recogida en los pliegos técnicos.
6. Ambas actuaciones no se han realizado por la empresa adjudicataria, ¿Hemos de entender que las realizarán con medios propios? Porque, sobre todo en el caso de las luminarias del paseo del río, su estado supone un grave riesgo para la seguridad ciudadana.
7. Por todas las deficiencias señaladas, por considerar que la obra no está terminada y que se incumplen los plazos establecidos en el contrato. ¿Qué medidas está ejecutando o ejecutará el equipo de gobierno para solventar todas las irregularidades?
8. ¿Se han producido sobrecostes? ¿Cuáles han sido y por qué? ¿Cuál es por tanto el total de la obra?



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 546 69 52
33600 MIERES



En Mieres a 15 julio, 2019

Fdo. M^º Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 546 69 52
33600 MIERES



lmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019010293

Fecha: 10-07-2019 11:01

Tipo: Ruego

Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, solicita ante el Pleno las siguientes cuestiones sobre el acuerdo con la Organización de Consumidores de Asturias.

Hace ya varios meses que la Unión de Consumidores de Asturias, tras firmar un convenio con el Ayuntamiento de Mieres, abría una Oficina de Atención al Consumidor en el casco urbano de Mieres.

RUEGOS:

- Se nos facilite copia del convenio firmado entre el Ayuntamiento de Mieres y la Unión de Consumidores de Asturias.

En Mieres a 10 julio, 2019

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 548 68 62
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019010292

Fecha: 10-07-2019 11:00

Tipo: Ruego

Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, solicita ante el Pleno las siguientes cuestiones **sobre accesibilidad aceras en Santa Cruz.**

La actuación del Principado en materia de seguridad vial que se realizó en Santa Cruz permite que el ayuntamiento continúe actuando en mejorar tanto la seguridad como la accesibilidad de las aceras y los pasos de peatones

RUEGOS:

- 1. Se sitúen a nivel cero, para una perfecta accesibilidad, los pasos de peatones y las aceras, bien por rebaje o por elevación del paso.**
- 2. Se actué sobre los edificios en ruinas que amenazan la seguridad de quienes que circulen por su proximidad.**
- 3. Sirva este ruego para que se elabore un plan de eliminación de barreras y accesibilidad en todas las zonas del municipio.**

En Mieres a 10 julio, 2019

Fdo. M^{ra} Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 646 69 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019010291
Fecha: 10-07-2019 10:59
Tipo: Ruego
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, solicita ante el Pleno las siguientes cuestiones en relación a las fiestas de San Xuan celebradas el pasado mes de junio.

RUEGOS:

- Se facilite al Grupo Municipal Socialista un balance económico y de asistencia estimada a los actos programados con motivo de las fiestas de San Xuan 2019.

En Mieres a 10 julio, 2019

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN
TELÉFONO Y FAX 548 69 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019010290
Fecha: 10-07-2019 10:58
Tipo: Ruego
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, solicita ante el Pleno las siguientes cuestiones *señalización centro ciudad, rotando campus*.

Hace dos años se solicitó la colocación de una señal indicativa de centro urbano en la rotonda situada en el Campus de Mieres. Evitando que los vehículos lleguen a la siguiente rotonda y se encuentren con diversas prohibiciones de paso, que obligan a volver el sentido de la marcha y en ocasiones provoca el despiste y a la circulación en sentido contrario por Valeriano Miranda, ya que esta solo tiene sentido sur, cuando quizás debería estudiarse la posibilidad de que al menos en algún tramo tenga ambas direcciones de circulación: Norte y Sur.

RUEGOS:

1. Se coloque señal de centro urbano en la rotonda del Campus
2. Se estudie la posibilidad de reordenar el tráfico en Valeriano Miranda

En Mieres a 10 julio, 2019

Fdo. M.ª Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 646 69 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019010289
Fecha: 10-07-2019 10:57
Tipo: Ruego
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, solicita ante el Pleno las siguientes cuestiones **sobre accesibilidad aceras en Santa Cruz.**

La actuación del Principado en materia de seguridad vial que se realizó en Santa Cruz permite que el ayuntamiento continúe actuando en mejorar tanto la seguridad como la accesibilidad de las aceras y los pasos de peatones

RUEGOS:

1. Se sitúen a nivel cero, para una perfecta accesibilidad, los pasos de peatones y las aceras, bien por rebaje o por elevación del paso.
2. Se actué sobre los edificios en ruinas que amenazan la seguridad de quienes que circulen por su proximidad.
3. Sirva este ruego para que se elabore un plan de eliminación de barreras y accesibilidad en todas las zonas del municipio.

En Mieres a 10 julio, 2019

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 546 69 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019010287
Fecha: 10-07-2019 10:54
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre ordenación viaria en Calles Escuela de Capataces y Doce de Octubre.

En ambas calles de Mieres, debido a la posibilidad de aparcar en ambos lados de las mismas, se producen continuamente pequeños accidentes, golpes y desperfectos en los vehículos estacionados. Agravados por el paso de furgones y camiones de reparto.

PREGUNTAS:

- 1. ¿Conocen y tienen documentados algunos de estos incidentes? ya que muchos simplemente se comunican a las compañías aseguradoras.**
- 2. ¿Han estudiado la posibilidad de realizar un cambio en la ordenación del aparcamiento en esas vías?**
- 3. De no ser así, solicitamos se realice un informe sobre las mismas y se tomen las decisiones necesarias para solucionar el problema.**

En Mieres a 10 julio, 2019

Fdo. M^{ra} Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 546 69 52
33600 MIERES



lmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019010288
Fecha: 10-07-2019 10:56
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES,


EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno Municipal del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre los espacios deportivos municipales.

El Grupo Municipal Socialista tiene conocimiento de que existe una entidad deportiva en el concejo que ha solicitado utilizar varios espacios deportivos de uso municipal y hasta la fecha no han podido hacerlo por distintos motivos, por lo que este Grupo Municipal realiza las siguientes cuestiones:

PREGUNTAS:

- ¿Quién gestiona actualmente la piscina municipal de Vega de Arriba?; ¿Quién decide qué entidades pueden o no utilizar estas instalaciones?; ¿qué requisitos necesitan las entidades deportivas para optar a la utilización de estas instalaciones?; En el caso de que sean personas o empresas privadas quienes gestionen estos espacios, y teniendo en cuenta que son instalaciones municipales, ¿por qué existe una gestión privada?; ¿qué supone para las arcas municipales la gestión privada de estos espacios deportivos municipales?, ¿sucede lo mismo en otras instalaciones deportivas públicas del concejo?
- En cuanto al polideportivo de Oñón, ¿por qué en ausencia de la persona responsable de las instalaciones no se da respuesta a las solicitudes de las entidades deportivas para el uso de las mismas?
- Y en lo referente al polideportivo Sur, ¿se ha tomado alguna medida para mejorar la seguridad ante los recientes robos de material a los clubs que entrenan allí?; este polideportivo carece de gimnasio, ¿se contempla la posibilidad de habilitar algún espacio dentro del mismo para tal fin?

En Mieres a 10 julio, 2019


Fdo. Mª Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 546 68 52
38600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019010384
Fecha: 12-07-2019 10:23
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

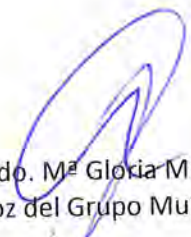
EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre la parcela de la calle Manuel Llana, conocida como "Sinagüa", y la que se encuentra en la calle La Pista.

Aunque sabemos que las obras de adecuación del solar conocido como "Sinagüa" y del que se encuentra en la calle La Pista se encuentran en fase de licitación, y ante las malas condiciones en las que están actualmente debido a la falta de limpieza, con todo lo que ello implica, el Grupo Municipal Socialista realiza las siguientes preguntas:

PREGUNTAS:

1. ¿Cuándo se iniciarán las obras de adecuación de ambos solares?
2. ¿Se va a proceder mientras tanto a la limpieza de las parcelas?

En Mieres a 12 julio, 2019


Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 546 69 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019010385
Fecha: 12-07-2019 10:24
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre la aparición de nidos de avispas en distintos puntos del municipio.

Recientemente han aparecido en Rioturbio y Figaredo nidos de avispa asiática. En Figaredo, destacar que en quince días se localizaron dos nidos en el mismo punto, lo que ha hecho que aumente la preocupación de los vecinos y vecinas de la zona. Ante esta situación, el Grupo Municipal Socialista realiza las siguientes preguntas.

PREGUNTAS:

1. **¿En qué zonas se está actuando para la erradicación de los nidos de avispa asiática en el concejo?**
2. **¿Hay constancia de que hayan aparecido más nidos de estas avispas?**
3. **¿Qué zonas del concejo son las más afectadas?**
4. **¿Cuántas trampas se han puesto en el concejo y dónde?**
5. **¿Se contempla la posibilidad de repetir charlas en distintas localidades del municipio para informar y concienciar ante la aparición de la avispa asiática?**

En Mieres a 12 julio, 2019

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 546 69 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019010386
Fecha: 12-07-2019 10:26
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre el autobús gratuito para asistir a la Feria de Muestras de Gijón el próximo día 3 de agosto.

El próximo día 3 de agosto se celebra en la Feria de Muestras de Gijón el "Día de Mieres", y el Ayuntamiento de Mieres ha puesto a disposición de la ciudadanía un autobús gratuito para facilitar la asistencia al mismo. Ante esto, el Grupo Municipal Socialista realiza las siguientes preguntas:

PREGUNTAS:

1. **¿Qué actividades organiza el Ayuntamiento de Mieres ese día en la FIDMA?**
2. **Si el Ayuntamiento de Mieres en su conjunto es quien organiza esta asistencia, ¿por qué los ciudadanos deben inscribirse en el local de IU?**
3. **¿Cómo se promocionan y favorece la asistencia de la ciudadanía del concejo a la celebración de fiestas locales?**

En Mieres a 12 julio, 2019

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



**PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL
ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL
PLENO ORDINARIO**

18-07-2019

El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta las siguientes preguntas al Pleno

PREGUNTAS

Llevamos varios meses desde que un camión se empotrara contra el puente de Xiana, exactamente desde 17-10-2018, con la consiguiente peligrosidad para los usuarios al carecer de la barandilla en un tramo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Para cuándo tiene estimado el Equipo de Gobierno que esté completamente reparado el tramo afectado?

2. ¿Tiene previsto hacer algún tipo de reclamación a las compañías de seguros, administraciones o quien sea responsabilidad compensación por los prejuicios causado? Precizando la cuantía y los medios designados para esta reclamación.

Mieres, a 16 de Julio de 2019.

Fdo.: Fernando Hernández
Portavoz Grupo Municipal Partido Popular Mieres.





**PREGUNTAS FORMULADAS AL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL
ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL
PLENO ORDINARIO**

18-07-2019

El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta las siguientes preguntas al Pleno

PREGUNTAS

Hay varias propuestas de cartelería de la infografía del futuro parque de la Mayacina, pero por el contrario no hay cartelería informativa de lo que sufriremos los mieresenses durante las obras y la posterior reforma del centro urbano, próximas zonas de aparcamiento cuando empiecen las obras o simplemente como se cambiara la regulación del tráfico durante las obras.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Para cuándo tiene estimado el Equipo de Gobierno que se empiecen las obras del futuro parque? ¿Cuánto se tiene previsto que van a durar las obras, desde el inicio del cierre del parque hasta la entrega de la obra?

2. En el caso de retrasos en la obra, algo habitual por lo visto en las últimas obras acometidas ¿Cómo tienen pensado actuar para el cumplimiento de los plazos antes mencionados? ¿tienen previsto alguna actuación que salvaguarde los intereses de los mieresenses ante posibles retrasos?

3. ¿Cómo tiene previsto satisfacer las necesidades de aparcamiento de los usuarios del actual aparcamiento, así como de las fuerzas de seguridad del estado que aparcan en esa zona, mientras duren las obras?

Mieres, a 16 de Julio de 2019.

Fdo.: Fernando Hernández
Portavoz Grupo Municipal Partido Popular Mieres.



The image shows a handwritten signature in blue ink over a blue official stamp. The stamp contains the text "GRUPO MUNICIPAL" and "MIERES" and features a small emblem on the left and a circular seal on the right. The signature is written in a cursive style.



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 546 68 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019010497
Fecha: 16-07-2019 10:50
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas **sobre trabajos en beneficio de la comunidad**.

Según la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias el trabajo en beneficio de la Comunidad es:

"... una actividad complementaria, no remunerada, que no sustituye puestos de trabajo ni compete con el mercado laboral.

Tiene una finalidad restitutiva a la vez que ejemplarizante e integradora"

PREGUNTAS:

1. **¿Qué convenio tiene el ayuntamiento firmado con la administración penitenciaria para el cumplimiento de esta pena?**
2. **¿Qué trabajos realizan? ¿Participan en programas formativos o de reeducación?**
3. **¿Bajo qué supervisión?**

En Mieres a 16 julio, 2019

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 646 68 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019010496
Fecha: 16-07-2019 10:49
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES


EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre **Residencia Valle del Caudal**

Desde hace semanas una de las dos enfermeras que trabajan en la Residencia Valle del Caudal, de lunes a viernes, está de baja.

PREGUNTAS:

1. ¿Existe control sobre el cumplimiento del contrato de la empresa que gestiona la Residencia?
2. Si es así. ¿por qué no se ha exigido que se cumpla la condición de que durante todos los días de la semana tiene que haber enfermeras en el centro?
3. ¿Por qué no se ha exigido a la empresa que se cubra la baja?

En Mieres a 16 julio, 2019


Fdo. Mª Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION
TELEFONO Y FAX 546 68 52
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019010495
Fecha: 16-07-2019 10:47
Tipo: Pregunta
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre reordenación circulación Avenida d Méjico.

La nueva circulación impuesta en la Avenida de Méjico y calles adyacentes, ha provocado situaciones que entendemos no son correctas y pueden significar incluso infracciones al código de circulación.

PREGUNTAS:

- 1. Ahora mismo sí se circula por la calle Luarca en dirección sur, se ve obligado cualquier vehículo, al existir raya continua en la Avenida de Méjico, a girar a la derecha y circular por una rotonda que forma parte de la A-66. ¿Son concedores que hay vehículos que no pueden, por su categoría, penetrar en esa rotonda y que se les está obligando a cometer una infracción?**
- 2. ¿Es admisible que la circulación vial urbana te obligue a utilizar un acceso de autovía de titularidad estatal?**
- 3. ¿A qué tipo de señalización lumínica pertenece la luz intermitente que han colocado delante del paso de peatones, que provoca por si misma más distracciones que advertencias?**
- 4. ¿Por qué se ha optado por colocar los llamados "cojines berlineses" y no los pasos de peatones elevados? Entendemos que los resaltes son más seguros para los peatones, mientras que los otros provocan que los automovilistas traten de esquivarlos.**

En Mieres a 16 julio, 2019

Fdo. M^a Gloria Muñoz Ávila
Portavoz del Grupo Municipal Socialista